

Resolución Gerencial

N° 039-2018/GREM.M-GRM

Moquegua, 09 de Abril del 2018

VISTO: La relación de títulos mineros otorgados durante el mes de DICIEMBRE 2017 y ENERO, MARZO 2018, conforme a lo informado por Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2008/-MEM/DM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16/01/2008, se declaró entre otros, que el Gobierno Regional de Moquegua concluyó el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de energía y minas (...) por tanto a partir de dicha fecha se tiene competencia para ejercer entre otras, la función de otorgar concesiones mineras para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.

Que, el Gobierno Regional de Moquegua a través de la Gerencia Regional de Energía y Minas Moquegua (antes Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua), ha iniciado el otorgamiento de títulos de concesión minera para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.

Que, conforme con lo establecido por el Artículo 10 Literal n del D.S. N° 084-2007-EM "SIDEMCAT", concordante con el Artículo 124 del D.S. N° 014-92 "TUO de la Ley General de Minería" y Artículo 24 del D.S. N° 018-92-EM "Reglamento de Procedimientos Mineros", una de las funciones del Gobierno Regional integrante del SIDEMCAT, es efectuar la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" de la relación de concesiones mineras, cuyos títulos hubiera aprobado.

De conformidad con el D.S. N° 084-2007-EM "SIDEMCAT", D.S. N° 014-92 "TUO de la Ley General de Minería" y D.S. N° 018-92-EM "Reglamento de Procedimientos Mineros", Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM/DM y Ley N° 28926.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- PUBLICARSE en el Diario Oficial "El Peruano", las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de **DICIEMBRE 2017 y ENERO, MARZO 2018**, por la Gerencia Regional de Energía y Minas Moquegua (antes Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua), siendo las siguientes: **1) ANGELITO** con código **68-00014-16**, mediante R.G. N° 108-2017/GREM.M-GRM de fecha 27 de diciembre del 2017 (D. Carumas/Torata P. Mariscal Nieto); **2) MAQUIFRANCISCA** con código **68-00029-16**, mediante R.G. N° 004-2018/GREM.M-GRM de fecha 08 de enero del 2018 (D. Moquegua P. Mariscal Nieto); **3) CAMPAYA CELIA 2** con código **68-00004-17**, mediante R.G. N° 026-2018/GREM.M-GRM de fecha 01 de marzo del 2018 (D. Torata/Omate/Quinistaquillas P. Mariscal Nieto/General Sanchez Cerro);

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE